



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba: 22 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP N° 31935/2014 por el que la Directora del Área Enseñanza solicita la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 4 del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de Alumnos- Decreto 366/06, vacante por designación de la Sra. Valeria FACHÍN en el Área Personal; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se tramita en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 7 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la U.N.C.),

Que por Resolución Decanal N° 960/14 se designó a los integrantes de la Junta Examinadora interviniente,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para las pruebas de oposición,

Que al día de la fecha la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C, no designó al Veedor Gremial, el cual se podrá designar con posterioridad,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes CERRADO INTERNO para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 4, del Decreto 366/06, para el Despacho de Alumnos, con una carga horaria de 35 horas semanales a cumplir en el horario de 08:00 a 15:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los requisitos Generales y Particulares, deberán ser los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Podrán participar del concurso CERRADO INTERNO aquellos agentes No Docentes de planta permanente de esta Facultad, que revisten en igual o menor categoría, respecto al cargo vacante, siempre y cuando se ajusten a los requerimientos establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.-



ARTÍCULO 4º.- El material de estudio se podrá adquirir en el Área Económica de esta Facultad, Av. Vélez Sarsfield 264 Primer Piso, desde el día 20 de septiembre de 2014, en horario de 09:00 a 12:00hs.

ARTÍCULO 5º.- Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 264 1º Piso, 1º Cuerpo, desde el día 20 al 24 de octubre de 2014 de 08:00 a 12:00hs, debiendo Mesa de Entradas elaborar un Acta de Cierre con los inscriptos.

ARTÍCULO 6º.- Citar al Jurado interviniente el día 28 de octubre de 2014 a las 11 hs. a fin de que se elabore el Acta definitiva de aceptación de los inscriptos y fijar fecha para la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 7º.- La prueba de oposición consistirá en un examen teórico – práctico y una entrevista personal.

ARTÍCULO 8º.- El día del examen, la Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar a donde se llevará a cabo la entrevista personal, la cual tendrá una duración no mayor a veinte (20) minutos por aspirante.-

ARTÍCULO 9º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello.
- c) Anexas al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 10º.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, el que, luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco días hábiles.

ARTÍCULO 11º.- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1068 /14.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ANEXO I LLAMADO A CONCURSO CARGO 4 PARA DESPACHO DE ALUMNOS

Cargo: No Docente

Categoría: 4 –Tramo intermedio Dec.366/06

Área: Enseñanza- Despacho de Alumnos

Horario de Trabajo: Turno Mañana – Horario: 08 a 15hs

CONDICIONES GENERALES:

Serán condiciones generales las que se establecen a continuación:

- Revistar como personal de Planta permanente de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño U.N.C.
- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba
- Conocimientos generales de informática.
- Comprensión de texto.
- Manejo del sistema Siu-Guaraní.
- Conocimiento de la organización funcional del Área Enseñanza de la F.A.U.D.

CONDICIONES PARTICULARES:

Serán condiciones particulares las que se establecen a continuación:

- Conocimiento del Régimen de alumnos para las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial (Ord. 148/07 HCD, para ambas carreras)
- Conocimiento Pases y equivalencias (Ord. 12/86 HCS)
- Conocimiento reglamentación de Alumnos Vocacionales (Ord. 17/08 HCS)
- Conocimiento sobre reglamentación de Abanderados y Escoltas (Ord. 03/05 HCS)
- Conocimiento reglamentación sobre Extranjeros (Resol. Ministerio de Educación y Justicia N° 1523/90)
- Conocimiento CELU- Certificado de Español, Lengua y Uso- (resol. N° 1490/2010 HCS)
- Conocimiento reglamentación sobre Identidad de Género (Ord.09/2011 HCS)
- Conocimiento reglamentación Premio Universidad (Ord. 03/93 HCS)
- Conocimiento reglamento Arquitectura VI, Tesis de Grado (Ord. 153/07 HCD)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II, II y VI).
- Conocimiento decreto 366/06 (Título II, Art. 11, 12 y 13; título V Art. 47 y 48)
- Conocimiento Organización funcional del Área Enseñanza de la F.A.U.D(Ord. 07/04 HCS).
-
- Sistema Siu Guaraní (Confección de Actas de regularidad, promoción y exámenes; carga de Actas de Regularidad y Rectificación de las mismas, confección de calendarios de exámenes, creación de comisiones para cursadas)

El Tribunal valorará en lo referido a antecedentes, solamente, los cursos inherentes a la función del cargo a concursar y que hayan sido dictados por organismos oficiales.

TEMARIO:

Las preguntas y/o temas del examen teórico-práctico serán fijados una (1) hora antes del comienzo de la prueba de oposición por la Junta Examinadora, en base a las Condiciones Generales y Particulares indicada anteriormente.-